DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 12018
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER8835

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Usme
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 27 de 2018	**HORA:**	02:30	

DIRECCIÓN:	Dirección nueva: Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur. Dirección antigua: Carrera 1 G Este No. 65 F – 77 Sur.	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1:96039 Y1:92912		
BARRIO:	El Porvenir II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación		
UPZ:	56 – Danubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0144YPNN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA VERIFICADA	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30882		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Consultadas las bases de información cartográfica disponibles en el IDIGER, se constató que el inmueble objeto de inspección técnica se localiza en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur (Dirección nueva), Carrera 1 G Este No. 65 F – 77 Sur (Dirección antigua) y no como se indica en el radicado de la referencia como Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur (Dirección antigua), Carrera 1 G Este No. 65 F – 77 Sur (Dirección nueva).

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, se localiza en el Barrio El Porvenir II Sector de la localidad Usme, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0420 del 2 de noviembre de 1998 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación); para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT - 2951 del 09 de Septiembre de 1998, sin embargo, debido a que las condiciones del sector han cambiado y en el marco del Programa de Legalización y Regularización de barrios como un instrumento para la reglamentación del desarrollo, el IDIGER emitió el Concepto Técnico No. CT - 5354 del 1 de Octubre de 2008, que actualiza el Concepto Técnico CT - 2951. El CT - 5354 establece que el predio en mención, se localiza en una zona de amenaza media y riesgo medio por movimientos en masa.

Además el CT-5354 recomendó a los propietarios de las viviendas o infraestructura construida, evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático. Dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

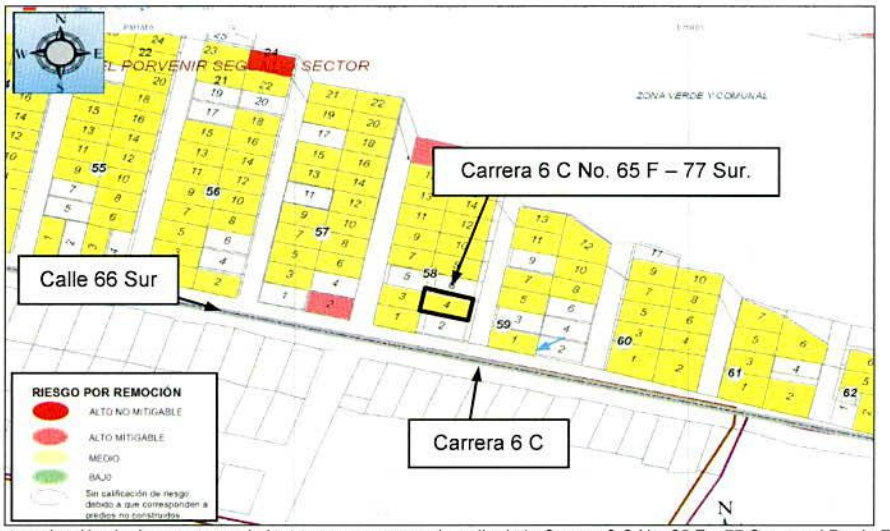


Figura 1. Ubicación y categorización de riesgo por movimientos en masa para el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la Localidad Usme, según el CT-5354

El sector donde se emplaza el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, corresponde a una ladera de pendiente moderada, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, junto con senderos en afirmado.

8. DESCRIPCIÓN.

En el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, se ubica una vivienda de un nivel construida en elementos de madera y láminas metálicas, con pisos en listones de madera y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, la cual presenta serias deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y en la cual no se observan daños. Al costado norte de la vivienda se identifica un talud de corte con una pendiente vertical y una altura de 2 m a lo largo de 7 m aproximadamente, sin medidas de contención ni sistemas para manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, implementado posiblemente para la adecuación del terreno y posterior construcción de la vivienda habitada por la señora Nieves Manrique; se observa que en la parte alta del mismo se ubica un lote no construido cubierto de pastos. Al costado sur del predio se identifica un lote no construido cubierto de pastos, en el cual se identifican desprendimientos menores de terreno, sin que se vea afectada la vivienda de la señora Nieves Manrique, ni la infraestructura del sector *(ver fotografías 1 a 4)*.

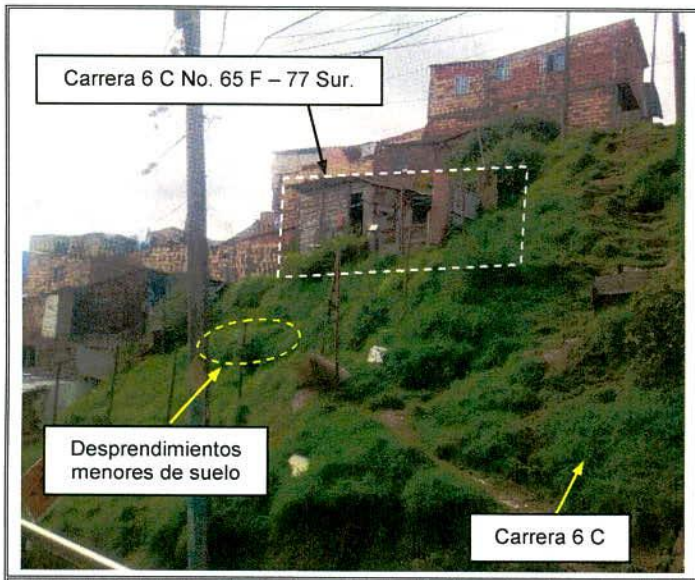
9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas.
Falta de medidas de contención y manejo de aguas.

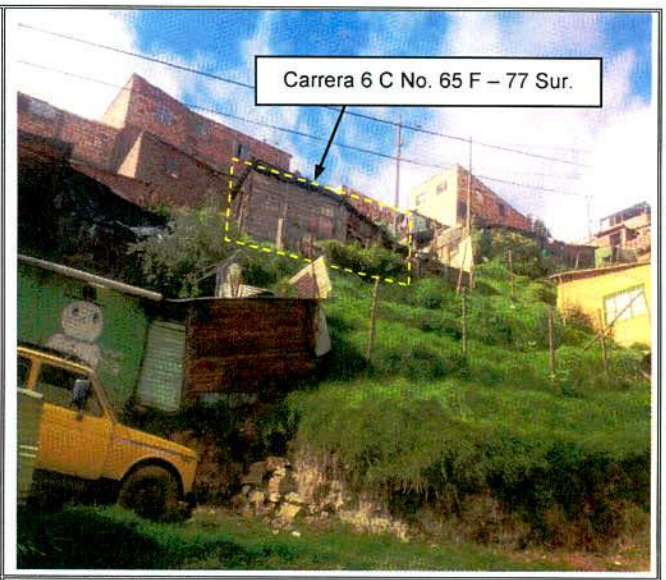
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



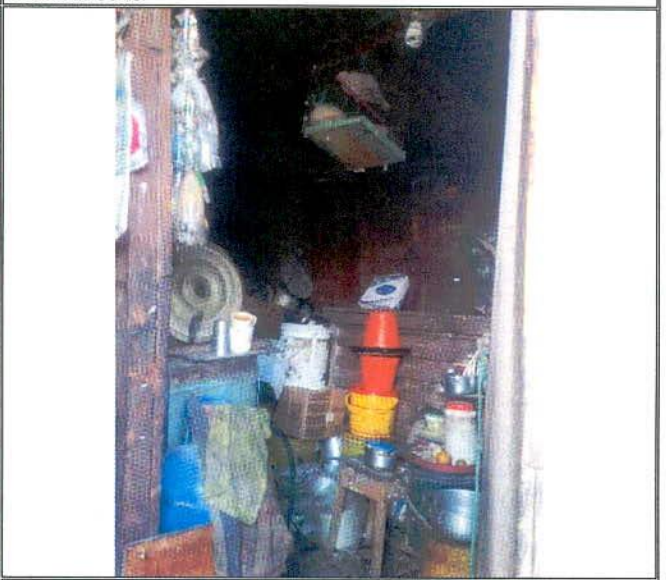
Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la Localidad Usme.



Fotografía 2. Vista del sector donde se ubica la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la Localidad Usme.



Fotografía 3. Vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la Localidad Usme.



Fotografía 4. Interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur	Nieves Manrique	Casa – elementos de madera y láminas metálicas	Vivienda	1	Sin daño

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Dada la carencia de elementos de contención y sistemas para el manejo de aguas sobre el talud de corte implementado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la localidad Usme, es posible que se puedan manifestar movimientos en masa locales desde dicho talud que pueden generar daños importantes en los elementos que conforman la vivienda.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la localidad Usme y del terreno aledaño, realizada el 27 de Junio de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la localidad Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas identificadas, ni por los desprendimientos menores de suelo observados en el predio del costado sur; sin embargo, es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la los predios de Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la localidad Usme, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones más adecuadas para su uso y de esta manera prolongar la vida útil de la misma.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la los predios de Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la localidad Usme, implementar acciones encaminadas al desarrollo de medidas de contención y manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial del talud de corte implementado al parecer para el emplazamiento de la misma, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente para tal fin.

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, identificar el responsable y/o responsables del predio ubicado al costado sur la vivienda localizada en el predio de la Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la localidad Usme, con el propósito de que se implementen acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del terreno, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente para tal fin.

A la Alcaldía Local Usme y al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la los predios de Carrera 6 C No. 65 F – 77 Sur, en el Barrio El Porvenir II Sector de la localidad Usme, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo, que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona.

A la Alcaldía Local Usme, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS